



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

2680

*Juicio verbal 77/2013 Sobre otras materias*

### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado SENTENCIA CUYO ENCABEZAMIENTO Y FALLO SON del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA 38/14

En Ibiza, a 6 de Febrero del 2014.

JUEZ: D<sup>a</sup>. Carmen Bru Muñóz

### FALLO

**SE ESTIMA la demanda** presentada por la Procuradora Doña Ana López Woodcock, en nombre y representación de Luz Impresión S.L., contra Tru Boho Bull S.L., rebelde y, se **CONDENA** a Tru Boho Bull S.L. a abonar a la actora la cantidad de 1.140,44 euros e intereses legales.

Respecto a las costas, procede imponerlas a la parte demandada

Comunique la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que no es firme, y que contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación en el plazo de VEINTE días, ante este Juzgado, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la LEC.

Por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo; D<sup>a</sup>. Caemen Bru Muñóz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ibiza.- Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de, LA ENTIDAD DEMANDADA TRU BOHO BULL S.L se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a seis de febrero de dos mil catorce.

**EL SECRETARIO JUDICIAL**

